



## BREVE HISTORIA DEL EDIFICIO Y DE LAS INSTITUCIONES

Por Isabel Sanz Esteban. Técnica del CEE

### 2º ENTREGA

#### II.- INSTITUCIONES QUE SE INSTALARON DESPUÉS DE SU ADAPTACIÓN A ESPACIO DOCENTE DURANTE LOS SIGLOS XIX Y XX.

##### 1) INSTITUCIONES DOCENTES. LA UNIVERSIDAD CENTRAL

La Revolución francesa y la posterior Revolución industrial, marcaron un cambio de la Universidad en toda Europa. A finales del siglo XVIII y principios del XIX la Universidad de Alcalá de Henares que ya había encontrado dificultades para adaptarse a los planes de estudios de Carlos III, con los nuevos acontecimientos incrementó su problemática.

Fue perdiendo entidad, quedando dispersas tanto sus enseñanzas, como sus instalaciones. Cada vez tenía menos alumnos, que preferían estudiar en Madrid, y los profesores deseaban estar más cerca de la Corte; por otra parte, los fraudes en el seno de la Universidad eran continuos. Todo este clima alentaba el traslado de la misma a la capital.

Con las Cortes de Cádiz en 1814, se hizo un primer intento de traslado a Madrid. Un año antes José Quintana, Presidente de la Dirección General de Estudios había presentado un informe de la Junta creada por la Regencia, para proceder a la reforma de diversos tramos de la instrucción pública. Reforma inspirada en la que en 1792, el primer ministro francés Condorcet, había presentado a la Asamblea francesa, y que Jovellanos en España había intentado aplicar sin éxito: una Universidad Central donde se reunieran los estudios superiores existentes y los nuevos, de acuerdo con los avances de la ciencia y los conocimientos del momento, y que permitiera salir del anquilosamiento en que se encontraban con los métodos aristotélico-escolásticos.

Este proceso renovador se detuvo con la llegada de Fernando VII, quien en contra de su juramento, empezó a gobernar de

forma absoluta.

Durante el trienio liberal (1820-1823), vuelve la antigua idea de reforma de la Universidad:

El Reglamento de 29 de junio de 1821, calcado del que se había

elaborado en 1813, en el título VI disponía la creación de una gran Universidad con el título de Central, ordenando la supresión de los Reales Estudios, y de la que formarían parte los mencionados estudios reales, el Museo de Ciencias Naturales, y los estudios de la Universidad de Alcalá de Henares. En 1822, con motivo de esta reforma, la Universidad se traslada del Colegio de San Ildelfonso de Alcalá de Henares, al antiguo Colegio Imperial de la Compañía de Jesús de Madrid.



El nuevo periodo absolutista, de la mano del ministro Calomarde, traslada de nuevo la Universidad a Alcalá, aplicando el antiguo plan de estudios.

A la muerte de Fernando VII, en 1833 se liquidan definitivamente las viejas universidades españolas y se inicia un periodo de reformas.

La Universidad de Alcalá de Henares se cerrará definitivamente en 1838, y con su cierre la ciudad inicia un periodo de decadencia. El edificio de la universidad es vendido por poco dinero. Sus propietarios desmontan la crestería del Patio Trilingüe etc.. y sólo se recupera después de que se cree por los propios alcalaínos la Sociedad de Condueños, y se ceda a los escolapios para dedicarlo de nuevo a la docencia.

El cambio de sede se decidió definitivamente por una R.O. de 9 de Octubre de 1836 firmada por la Reina Gobernadora Maria Cristina de Borbón, y se instala provisionalmente en el Seminario de Nobles, llamado Seminario Cristiano, de la calle de la Princesa que se abandona por quedar algo excéntrico, pasando luego al convento de las Salesas Nuevas. Este

Real Decreto es la clave para entender el sentido profundo de la Universidad Central inseparable del contexto social y del ideal liberal.

De inmediato se trasladaron las Facultades de Cánones y de Leyes, bajo la denominación de Escuela Provisional de Jurisprudencia.

En Octubre de 1837 lo hicieron las de Teología y Filosofía, quedando las cuatro reunidas en el edificio de las Salesas Nuevas, en la calle ancha de San Bernardo (hoy San Bernardo 72)

Junto a la Facultad de Filosofía viene a incorporarse a Madrid, el Instituto de Segunda Enseñanza de Alcalá de Henares, con la que compartirá durante muchos años, aulas y horarios, y que al trasladarse al edificio de la calle San Bernardo recibirá el nombre de Instituto Noviciado (actualmente Cardenal Cisneros).

Las instalaciones de la Salesas, en poco tiempo se quedan pequeñas. Ante la urgente necesidad de buscar unas instalaciones más amplias, por acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de abril de 1842 el edificio que fue noviciado es concedido a la Universidad tomando posesión del mismo el 10 de mayo de ese mismo año. En 1843 se decide el traslado definitivo. Como en ese momento estaba ocupado por militares, a instancias del Marqués de Morante, el General Fernando Infante cedió el edificio para el nuevo uso, y se inician las obras de adaptación.

El traslado se hace sin apenas haber iniciado las obras de remodelación. Y en el edificio se instalan de inmediato las Facultades de Teología, Jurisprudencia y Filosofía.

“En 1844-1845 se hace la primera apertura, con una inauguración solemne en el salón de actos que acababa de habilitarse, bastante espacioso, aunque largo y estrecho”(Gil de Zárate)

A este edificio se incorpora también el Rectorado, y las dependencias administrativas, y como se dice más arriba, uno de los dos Institutos de Madrid.

Para hacer frente a la reforma que se imponía, fue necesario subastar las fincas que la Universidad poseía en Alcalá y otros Municipios. En 1845 se subastan las propiedades de Alcalá, Yepes, Daganzo, Algete, Loeches, Torrejón de Ardoz, hasta conseguir 2.420 reales de vellón. Esa cantidad coincidía con la tasación realizada por el arquitecto Wenceslao Gavilla, que parece fue quien administró la Junta de Centralización de Fondos de Instrucción Pública.

En este contexto los cambios que experimentaría la Universidad de Madrid fueron importantes: nuevos planes de estudio, nuevo sistema de exámenes, nombramiento del Rector por el Rey, creación de un único cuerpo de profesores, con su correspondiente sistema de acceso por oposición, control de programas y de libros. También se establecieron grados en la Enseñanzas: “Facultades Mayores”, en las que incluían las Facultades de Teología, Jurisprudencia, Medicina y Farmacia, “estudios Superiores”, en los que se incluía el grado de Doctor y los “Estudios Profesionales”, Ingeniería y Veterinaria.

Un capítulo esencial para la vida de la Universidad Central es la Biblioteca. En estos años reconstruye sus fondos y se hace una política de apoyo. En 1842 la Biblioteca de los Reales Estudios pasó a ser Biblioteca de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Madrid. En ella estaban los volúmenes de los centros de jesuitas: Noviciado, Seminario de Nobles, de Escoceses, de San Jorge, y del Colegio Imperial. Se centralizan sus fondos y se hace inventario y se catalogan sus fondos.

Las Facultades de Medicina y Farmacia se incorporan a la Universidad de Madrid, gracias a la puesta en marcha del “Plan Pidal”, para la reforma de las enseñanzas media y superior, un proyecto que pretendía, entre otras cosas, la regularización de la Universidad, bajo los criterios de uniformidad, centralización y secularización.

Con el Plan Pidal, se colocó a la Universidad de Madrid a la cabeza de las Universidades: le dió el privilegio de ser la única que podía otorgar el grado de doctor.

La Universidad Central, además de las instalaciones de la calle San Bernardo, contaba con los edificios del Instituto de San Isidro, la Facultad de Medicina en la calle Santa Isabel, la Facultad de Farmacia, el Real Jardín Botánico y el Real Museo de Ciencias Naturales.

En 1850 recibe literalmente el nombre de Universidad Central

La estructura de la enseñanza universitaria, quedó definitivamente consolidada con la Ley Moyano en 1857, que consagra los privilegios de la Universidad de Madrid:

- La exclusiva del grado de doctor, y la incorporación de los estudios necesarios para conseguirlo, y
- La adscripción de nuevas cátedras, que otras Universidades no tenían.

Ante esta nueva situación a lo largo del siglo XIX, se van incorporando al edificio, en la medida que el espacio lo permitía, nuevas facultades: Ciencias, Física, Química, Historia Natural, Veterinaria. Si bien

la falta de recursos no permite darles instalaciones suficientes, y en cuando es posible se les aloja en otros edificios más espaciosos.

En el siglo XX, la ampliación del edificio por la calle Noviciado, permite instalar la biblioteca de la Universidad.

### La ciudad universitaria

En 1927, por iniciativa de Alfonso XIII, se inician las obras para la construcción de la Ciudad Universitaria, a semejanza de los "Campus" norteamericanos, en los terrenos de la finca de la Moncloa, sobre una superficie de unas 320 ha., con el fin de agrupar los diferentes edificios docentes en un espacio común.

Se crea una Junta de Construcciones, para la elaboración de los proyectos, su ejecución, y también para el control de las obras.

Cuando se van acabando los edificios se trasladan poco a poco las distintas Facultades, dejando espacios libres en los edificios de Madrid. Pero durante la Guerra Civil, como fue un frente bélico muy cruento, bastantes de los edificios construidos quedaron destruidos y hubo que reconstruirlos durante los años 1941-1942-1943.

En la década de los años 40, se instalan definitivamente en la Ciudad Universitaria, las Facultades de Filosofía y Letras, Farmacia, Ciencias Químicas, la Escuela de Estomatología, el Pabellón de Física y Matemáticas.

En 1946, en el espacio que fueron dejando libres las facultades del edificio de la calle San Bernardo, se situó la recién creada Facultad de Ciencias Políticas y Económicas.

Ese mismo año en el antiguo Pabellón de física, se construye un gimnasio para el Sindicato de Estudiantes Universitarios, y en la planta superior del edificio, durante algunos años se ubica la Escuela de Psicología

De todas la Facultades instaladas durante el siglo XIX, sólo permanecerá la Facultad de Derecho hasta 1956, que se traslada a la

Ciudad Universitaria.

## 2) INSTITUCIONES NO DOCENTES

A partir del año 1956 el edificio se empieza a ocupar con instituciones no docentes, y sus correspondientes instalaciones administrativas:

- 1956, el Consejo Nacional de Educación
- 1968, el Instituto de España
- 1969, la Real Academia de Doctores

Todas ellas dependientes del Ministerio de Educación.

En el año 1983, por Orden Ministerial de 6 de mayo, el Ministerio de Educación, con informe favorable de la Dirección General del Patrimonio del Estado, y de la Dirección General de Programación e Inversiones del Ministerio, autoriza la instalación de forma provisional a la ASAMBLEA DE MADRID, en una parte del edificio, y construcciones aledañas. Celebra su sesión constitutiva en el Paraninfo, mientras se hacen las reformas necesarias para su acomodo.



Durante todo el tiempo que permanece en el edificio, comparte el uso del Salón de Actos, donde celebra sus sesiones, con el Consejo Nacional de Educación, después Consejo Escolar según quedó establecido en el artículo octavo de la Orden Ministerial de 6 de mayo, que les autorizó a instalarse. En el artículo décimo se reconoce también el derecho del Instituto de España a utilizar la entrada y la escalera principal del edificio

El 1 de julio de 1998 se celebra el último Pleno en el edificio, trasladándose de modo definitivo a su nueva sede en la Avenida Pablo Neruda en el distrito del Puente de Vallecas.

Las dependencias que dejó libres la Asamblea de Madrid, en junio del año 2001, pasa a ocuparlas la Inspección General de Servicios del Ministerio de Educación, cuando las oficinas que utilizaba en la calle Argumosa tiene que desocuparlas para el proyecto de ampliación del Museo de Arte Reina Sofía.